

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 47 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ESCUELA DE AVIACIÓN AVIACIONESAV S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: CAPITÁN RENÁN GUILLERMO BILBAO BURGOS.

SOLICITUD: Modificación del permiso de operación para la explotación del servicio de transporte aéreo, público, domestico, no regular en la modalidad de Taxi Aéreo, de pasajeros, carga, y correo en forma combinada, otorgado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. 035/2024 de 27 de septiembre del 2024.

La modificación consiste en incluir y actualizar el año de fabricación de las aeronaves, de acuerdo al siguiente detalle:

MARCA	MODELO	AÑO DE FABRICACION	MODALIDAD
Piper Seneca	PA-34	1978 - 2000	Renting / Propia
Cessna	172	1973 – 1990	Renting
Cessna	182	1973 – 1990	Renting
Cessna	206	1960 – 1990	Renting
Cessna	421	1970 – 1990	Renting
Beechcraft King Air	C-90	1970 – 2010	Renting
Beechcraft King Air	F-90	1970 – 2010	Renting
Beechcraft King Air	100	1970 – 2010	Renting
Beechcraft King Air	200	1970 – 2010	Renting
Beechcraft King Air	350	1970 – 2010	Renting

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía ESCUELA DE AVIACIÓN AVIACIONESAV S.A., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., 26 de marzo de 2025.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO.

ZAC/HSA